

**RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES
JUBILATORIOS
Año 2011**

**Cr. Nicolas Bene
Cra. Carolina Colombo**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Año 2011

**Cr. Nicolas Bene
Cra. Carolina Colombo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre de 2012**

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2011. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

En julio de 2007, entró en vigencia la ley 18.083 de reforma tributaria, la que determinó cambios importantes en las tasas de aporte patronal y en las exoneraciones. Por lo que, en primer lugar, se detalla brevemente cuáles son las tasas vigentes luego de dicha reforma.

La tasa de aportación patronal general actual es de 7,5%. En el caso de la aportación rural, la tasa de contribución patronal por las hectáreas CONEAT es de 1,156‰, y en construcción rige la tasa de aporte unificado del 70% sobre salarios.

La ley 18.083 derogó las exoneraciones y reducciones de alícuotas de aportes patronales con la excepción de:

- las comprendidas en el artículo 5 y 69 de la Constitución
- las establecidas a partir de tratados internacionales
- las otorgadas a sociedades cooperativas y a las Sociedades de Fomento Rural

Por otra parte, la mencionada ley mantuvo la exoneración de aporte patronal a las empresas que prestan servicios de transporte colectivo urbano y suburbano, y a los servicios de transporte de taxis y remises.

Las radioemisoras y empresas periodísticas (tanto de Montevideo como del interior) cuyos ingresos anuales no superen las 2 millones de unidades indexadas, están exoneradas totalmente del aporte patronal jubilatorio.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existen exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal, y por lo tanto el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente,

y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- Industria y Comercio. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Construcción. Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- Civil. Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según se trate de Administración Central, Gobiernos Departamentales o Empresas del Estado. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%, para la Administración Central la misma es de 19,5% y para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a partir de julio de 2007 la misma asciende a 7,5%.
- Rural. No presenta exoneraciones. La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- Doméstico. Aplica el régimen general de aportación, no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS -por mes de pago- y se considera sólo a las obligaciones corrientes, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, Masa Salarial y Tasa Promedio de Aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de afiliación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2011 fue superior a 2.800 millones de dólares corrientes, y la masa salarial se calculó en más de 12 millones 200 mil dólares.

Cuadro 1:
BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2011

	MASA SALARIAL U\$\$	RECAUDACION TOTAL U\$\$	TASA
INDUSTRIA	7,573,581,240	1,577,856,471	20.83%
CONSTRUCCION	544,697,322	120,495,873	22.12%
CIVIL	3,355,380,565	1,048,790,257	31.26%
RURAL (1)	590,036,098	100,886,734	17.10%
DOMESTICO	156,693,334	35,256,000	22.50%
TOTAL	12,220,388,560	2,883,285,336	23.59%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

(1) No se incluye los aportes de patrones rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio alcanzó los 1.578 millones de dólares y representó el 55% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue superior a 1.048 millones de dólares, significando alrededor de un 36%. Para el caso de rural la recaudación fue de más de 100 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3%. La aportación construcción tuvo una recaudación de 120 millones, lo cual representó un 4% de la recaudación total. En la afiliación servicio doméstico se recaudaron 35 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,59% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil, 31,26%, seguida de servicio doméstico con un aporte al riesgo IVS de 22,5%, construcción 22,12%, industria y comercio 20,83%, y la rural con un 17,10%.

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y por lo tanto no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2:
Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2011

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$\$	PUNTO DE RECAUDACION U\$\$
IVA	1,330,254,758	190,036,394
IASS	150,891,620	
LOTERIA	1,073,753	
TOTAL	1,482,220,132	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

El valor punto del IVA en el 2011 se estimó en 190 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por Punto del Aporte Jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto, difiere según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio y Civil.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 122 millones de dólares anuales.

Cuadro 3:
BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2011 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	75,735,812	58,909,238
CONSTRUCCION	5,446,973	5,172,170
CIVIL	33,553,806	33,413,577
RURAL	5,900,361	
DOMESTICO	1,566,933	1,566,933
TOTAL	122,203,886	99,061,918

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 99 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas o sectores de actividad queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 75 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue cercano a los 59 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual debido a la caída de las exoneraciones que presenta el sector luego de la reforma tributaria.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 274 mil dólares.

En el servicio doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 1 millón y medio de dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, la recaudación, y la tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones. Empresas con exoneración:

- a) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- b) radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas
- c) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas)

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4:

Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2011 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Transporte	231,918,055	3.1%	35,512,079	2.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,677,323	0.0%	423,692	0.0%
Otras Exoneraciones	1,497,543,041	19.8%	227,596,066	14.4%
Sin Exoneraciones	5,841,442,821	77.1%	1,314,324,635	83.3%
Total	7,573,581,240	100.0%	1,577,856,471	100.0%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

La recaudación total de industria y comercio superó los 1.500 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 7.570 millones.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22,9%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de casi 232 millones de dólares anuales, que representa un 3,1% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 2,3% del total de esta aportación.

Las empresas de radiodifusión AM y FM tuvieron una masa salarial de más de 2 millones y medio de dólares, con un peso poco significativo en el total de la afiliación de industria y comercio.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 19,8% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa una cifra cercana a los 1.500 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 14,4%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77,1% del total de masa salarial y un 83,3% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5:
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2011 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Transporte	231,918,055	35,512,079	15.0%	0.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,677,323	423,692	15.0%	0.8%
Otras Exoneraciones	1,497,543,041	227,596,066	15.0%	0.2%
Sin Exoneraciones	5,841,442,821	1,314,324,635	15.0%	7.5%
Total	7,573,581,240	1,577,856,471	15.0%	5.8%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario Vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5,8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con mayor tasa de aporte patronal promedio corresponde a las radioemisoras con 0,8%, la sigue el transporte con 0,3% y el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 0,2%.

Cuadro 6:
Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares.
Año 2011

Actividades con:	Aporte	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Transporte	2,319,181	96,583
Exoneraciones Emisoras AM/FM	26,773	2,946
Otras Exoneraciones	14,975,430	395,281
Sin Exoneraciones	58,414,428	58,414,428
Total	75,735,812	58,909,238

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es de aproximadamente 17 millones de dólares anuales. El valor punto personal es cercano a los 76 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de lo 59 millones de dólares.

El valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte y radioemisoras fue de 2 millones 300 mil dólares, y el valor punto patronal correspondiente de 99 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en 14 millones 580 mil dólares, lo que explica el 87% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Administración Central 19,5%, Gobiernos Departamentales 16,5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo), y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados 7,5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7:
Sector Público según tipo de exoneración
Año 2011 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	2,509,177	376,376	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	220,697,883	73,835,333	15.0%	18.46%
No Exoneradas	3,132,173,506	974,578,548	15.0%	16.12%
Total	3,355,380,565	1,048,790,257	15.0%	16.26%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			25,092	0
Exoneradas PARCIALES			2,206,979	2,091,842
No Exoneradas			31,321,735	31,321,735
Total			33,553,806	33,413,577

De un total de 3.355 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0,1% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 2 millones y medio de dólares. Su recaudación alcanza los 376 mil dólares, lo cual representa apenas un 0,04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6,6% de la masa total, siendo de casi 221 millones de dólares. Su recaudación alcanzó prácticamente los 74 millones de dólares (un 7% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93,3% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3.132 millones anuales, y su recaudación ascendió a prácticamente 975 millones de dólares, que representaría un 92,9% del total de la recaudación.

El valor de un punto en términos de recaudación de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de más de 33 millones y medio de dólares anuales, superior al valor

punto de aporte patronal en 140 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades exoneradas parciales, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 115 mil dólares anuales. En las actividades exoneradas totales, la diferencia coincide con el valor punto personal (25 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008 - 2011

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2011.

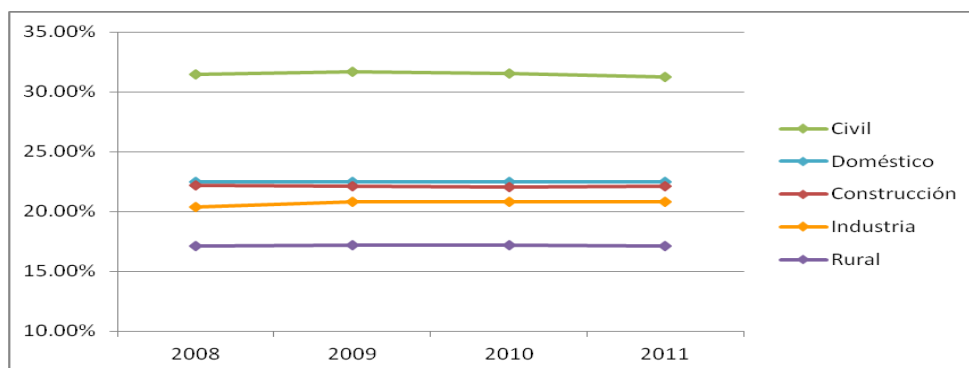
Cuadro 8:
Comparativo de tasas de aporte 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%

La tasa promedio de aportación creció en el 2009, para luego comenzar un progresivo descenso hasta alcanzar en el 2011 la cifra de 23,59%. Tal como se desprende del cuadro, esta disminución se explica principalmente por la aportación civil.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta un gráfico con la evolución de tasas 2008-2011.

Gráfico 1:
Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



Si bien la tasa de aporte promedio disminuyó en el 2010 y en el 2011, se puede apreciar que entre el 2011 y el año 2008 la tasa creció en 0,21 puntos porcentuales. En este período la única aportación en la que se produce un aumento es en industria y comercio, que es de 0,48 puntos. En el servicio doméstico la tasa permanece constante por no presentar exoneraciones. En las restantes afiliaciones la tasa se reduce: en la construcción 0,04 puntos, en civil 0,20 y en rural 0,05.

6. Pérdida de Recaudación por Exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta por afiliación los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2011 fue de 129 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 4,5% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9:
Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2011

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	263,531,837	126,199,308
Con Ind. Transporte	35,512,079	16,669,483
Con Emisión AM/FM	423,692	178,706
Con Otras Exoneraciones	227,596,066	109,351,118
Civil	74,211,709	2,731,145
Con Exoneración Total	376,376	489,289
Con Exoneración Parcial	73,835,333	2,241,856
Construcción	33,222,690	473,790
Total	370,966,236	129,404,243

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio Interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 126 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas del transporte se dejó de percibir casi 17 millones de dólares anuales, por las radioemisoras 178 mil dólares, y por las restantes exoneraciones más de 109 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2011 ascendió a 2 millones 700 mil dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar aproximadamente 490 mil dólares, y por las otras 2 millones 200 mil.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, superó los 473 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2011 de 23,59%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31,26%), seguida de servicio doméstico (22,5%), construcción (22,12%), industria y comercio (20,83%) y rural (17,10%).

Si se analiza las mismas tasas para el año 2010, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,74%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un

31,53%, para servicio doméstico un 22,5%, para construcción un 22,05%, para industria y comercio un 20,78% y para rural un 17,17%.

De esta comparación surge una disminución de la tasa de aporte global entre el año 2011 y el año 2010 de 0,15 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación se observa que se produce un crecimiento de la tasa de industria y comercio de 0,05 puntos porcentuales, y en construcción aumenta un 0,07. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. En el resto de las aportaciones la tasa disminuye: en civil 0,27 puntos porcentuales, y en rural 0,07.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 122 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto cercano a los 100 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio y civil. La primera superó los 75 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal y los 58 millones dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones, y alcanzó los 33 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en 129 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio.